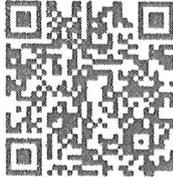


MEC  
MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 512

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 «ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y SEGURO CONTRA INCENDIOS, ROBO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS» - ID N° 440.521 Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES.

Asunción, 4 de abril de 2024

VISTA: La Nota DGAF N° 245 de fecha 19 de marzo de 2024, presentada por el señor Alcides Santander, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de resolución «Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 "Adquisición de pólizas de seguro de vehículos y seguro contra incendios, robo de edificios y contenidos". - id N° 440.521, y se encarga a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la respectiva convocatoria en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus respectivas reglamentaciones»;

Que, la Constitución Nacional en su artículo 242 «De los deberes y de las atribuciones de los Ministros» reza: «Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan»;

La Ley N° 5749/17 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», en su artículo 3° «Competencias» establece: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional; conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"»;

Que, la Ley 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas» en el artículo 45 -Pliegos de Bases y Condiciones- establece: «Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas...»;

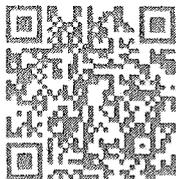
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES  
Fecha: 4 APR 2024 Hora: 10:10  
Expediente: N° 119979  
Firma: [Signature]  
Aclaración: Terna  
Dpto. Compras Menores  
Dpto. Licitaciones  
Dpto. Logísticos  
Dpto. Compras y Servicios  
Dpto. Adquisición de Bienes  
Dpto. Contrataciones P. C. P.  
Dpto. Adjudicaciones  
Dpto. Técnico Económico  
Dpto. Escribía Jurídica  
Dpto. Asesoría Jurídica  
Dpto. Asesoría Técnica  
Dpto. Asesoría de Planeación  
Dpto. Asesoría de Evaluación  
Dpto. Asesoría de Investigación  
Dpto. Asesoría de Innovación  
Dpto. Asesoría de Gestión  
Dpto. Asesoría de Calidad  
Dpto. Asesoría de Medio Ambiente  
Dpto. Asesoría de Seguridad  
Dpto. Asesoría de Salud  
Dpto. Asesoría de Bienestar Social  
Dpto. Asesoría de Cultura  
Dpto. Asesoría de Deportes  
Dpto. Asesoría de Turismo  
Dpto. Asesoría de Artes y Oficios  
Dpto. Asesoría de Música  
Dpto. Asesoría de Danza  
Dpto. Asesoría de Teatro  
Dpto. Asesoría de Cine  
Dpto. Asesoría de Radio y Televisión  
Dpto. Asesoría de Prensa y Relaciones Públicas  
Dpto. Asesoría de Comunicación Social  
Dpto. Asesoría de Marketing  
Dpto. Asesoría de Publicidad  
Dpto. Asesoría de Diseño Gráfico  
Dpto. Asesoría de Fotografía  
Dpto. Asesoría de Video  
Dpto. Asesoría de Animación  
Dpto. Asesoría de Juegos y Deportes  
Dpto. Asesoría de Artes Plásticas  
Dpto. Asesoría de Escultura  
Dpto. Asesoría de Arquitectura  
Dpto. Asesoría de Ingeniería  
Dpto. Asesoría de Agronomía  
Dpto. Asesoría de Veterinaria  
Dpto. Asesoría de Medicina  
Dpto. Asesoría de Farmacia  
Dpto. Asesoría de Odontología  
Dpto. Asesoría de Enfermería  
Dpto. Asesoría de Psicología  
Dpto. Asesoría de Sociología  
Dpto. Asesoría de Antropología  
Dpto. Asesoría de Historia  
Dpto. Asesoría de Geografía  
Dpto. Asesoría de Idiomas  
Dpto. Asesoría de Matemáticas  
Dpto. Asesoría de Ciencias Exactas  
Dpto. Asesoría de Ciencias Naturales  
Dpto. Asesoría de Ciencias Sociales  
Dpto. Asesoría de Filosofía  
Dpto. Asesoría de Letras  
Dpto. Asesoría de Artes y Letras  
Dpto. Asesoría de Música  
Dpto. Asesoría de Danza  
Dpto. Asesoría de Teatro  
Dpto. Asesoría de Cine  
Dpto. Asesoría de Radio y Televisión  
Dpto. Asesoría de Prensa y Relaciones Públicas  
Dpto. Asesoría de Comunicación Social  
Dpto. Asesoría de Marketing  
Dpto. Asesoría de Publicidad  
Dpto. Asesoría de Diseño Gráfico  
Dpto. Asesoría de Fotografía  
Dpto. Asesoría de Video  
Dpto. Asesoría de Animación  
Dpto. Asesoría de Juegos y Deportes  
Dpto. Asesoría de Artes Plásticas  
Dpto. Asesoría de Escultura  
Dpto. Asesoría de Arquitectura  
Dpto. Asesoría de Ingeniería  
Dpto. Asesoría de Agronomía  
Dpto. Asesoría de Veterinaria  
Dpto. Asesoría de Medicina  
Dpto. Asesoría de Farmacia  
Dpto. Asesoría de Odontología  
Dpto. Asesoría de Enfermería  
Dpto. Asesoría de Psicología  
Dpto. Asesoría de Sociología  
Dpto. Asesoría de Antropología  
Dpto. Asesoría de Historia  
Dpto. Asesoría de Geografía  
Dpto. Asesoría de Idiomas  
Dpto. Asesoría de Matemáticas  
Dpto. Asesoría de Ciencias Exactas  
Dpto. Asesoría de Ciencias Naturales  
Dpto. Asesoría de Ciencias Sociales  
Dpto. Asesoría de Filosofía  
Dpto. Asesoría de Letras  
Dpto. Asesoría de Artes y Letras

[Signature]

[Signature]



MFC  
MISION Y VISION  
Res. N° 519/2023



*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Educación y Ciencias*

*Resolución N° 519*

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 «ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y SEGURO CONTRA INCENDIOS, ROBO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS» - ID N° 440.521 Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES.

-2-

Que, el Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias, se ha expedido en los términos del Informe CSP N° 01/2024, de fecha 18 de marzo de 2024, y que en su parte conclusiva expresa: «... es parecer de este Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias, que no existe impedimentos para la aprobación del Pliego Electrónico de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 "Adquisición de Pólizas de Seguro de Vehículos y Seguro contra incendios, robo de edificios y contenidos, con ID N° 440.521", atendiendo a que el mismo se ajusta a todas las normativas establecidas en materia de Contrataciones Públicas...»;

Que, el proceso del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 «Adquisición de Pólizas de Seguro de Vehículos y Seguro Contra Incendios, Robo de Edificios y Contenidos», se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones de este Ministerio con ID N° 440.521.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 «Adquisición de Pólizas de Seguro de Vehículos y Seguro Contra Incendios, Robo de Edificios y Contenidos» - ID N° 440.521.
- 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria de la Licitación referida en el apartado precedente, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas».

Secretaría General  
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.er piso  
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py





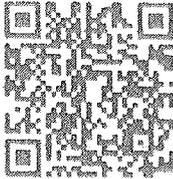
MINISTERIO DE  
**EDUCACIÓN  
Y CIENCIAS**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TEKOMBO'E  
HA TEMBIKUA**  
MOTENONDEHA

X.69828.VD

· SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870 ·

MFC  
MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769.2023



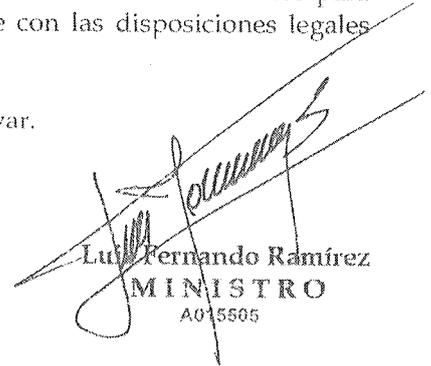
*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Resolución: N° 512*

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 «ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y SEGURO CONTRA INCENDIOS, ROBO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS» - ID N° 440.521 Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES.

-3-

- 3°.- FACULTAR a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por la presente resolución, previo informe del Comité de Suministro Público, a través de adendas si fuese necesario.
- 4°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, conforme con las disposiciones legales vigentes.
- 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
Adalberto Gustavo Rodas  
Secretario General

  
Luis Fernando Ramírez  
MINISTRO  
A015505

Secretaría General  
Estrella N° 443 cast Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso  
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



[secretaria.general@mec.gov.py](mailto:secretaria.general@mec.gov.py)

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)